

**MUNDO MEJOR, S. L.**

En fecha 12 de noviembre de 2001, el socio único de las sociedades «Huesos Bovinos, Sociedad Limitada», y «Corbine España, Sociedad Limitada», la entidad mercantil «Mundo Mejor, Sociedad Limitada», tomó, con el conocimiento del Administrador único de las anteriores, la decisión de disolución sin liquidación, de «Huesos Bovinos, Sociedad Limitada» y «Corbine España, Sociedad Limitada», mediante la cesión global de todo su patrimonio a su socio único la entidad mercantil «Mundo Mejor, Sociedad Limitada», a tenor de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En virtud de lo anterior, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Pedro Español Díaz del Río.—59.492.

**NEUMÁTICOS HERMANOS ROJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad escindida)****PNEUMATICS TUNING, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales universales de accionistas de las sociedades «Neumáticos Hermanos Rojas, Sociedad Anónima» y «Pneumatics Tuning, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de noviembre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

La escisión parcial de la primera segregando el establecimiento sito en Barcelona, calle Valencia, 561, que se traspaasa en bloque con elementos patrimoniales activos a la sociedad «Pneumatics Tuning, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión y su modificación suscrito por los Administradores de ambas sociedades el día 15 de julio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de octubre de 2001 y del Balance de Escisión cerrado al 30 de junio de 2001.

Se aprobó, asimismo, la modificación estatutaria de la sociedad «Pneumatics Tuning, Sociedad Limitada», derivada de la escisión, consistente en la ampliación de su capital en la cifra de 338.000 euros, mediante la creación de 33.800 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una ellas. El capital social queda fijado en 341.020 euros.

Se anuncia el derecho que asiste al personal, socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión y, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador de la sociedad escindida «Neumáticos Hermanos Rojas, Sociedad Anónima», Francisco Rojas Aullón, y el Administrador de la sociedad beneficiaria «Pneumatics Tuning, Sociedad Limitada».—59.226. 2.<sup>a</sup> 5-12-2001

**NOVinsa INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2001, se adoptó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la compañía y por tanto de modificar el artículo 3 de los Estatutos sociales, quedando redactado como sigue:

**Artículo 3. Domicilio.**

El domicilio social se establece en Madrid, glorieta de Rubén Darío, 4, pudiendo el Consejo de Administración trasladarlo dentro del mismo término municipal, así como establecer, suprimir o trasladar a cualquier punto de España o del extranjero, sucursales, agencias o representaciones.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pons Ariño.—59.516.

**NUTRIMETICS INTERNATIONAL SPAIN, S. A.**

En acta de consignación de decisiones de fecha de hoy el socio único de la compañía ha acordado su disolución y liquidación con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores .....	- 10.000.000
Total Pasivo .....	0

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Luis Elías Viñeta.—59.268.

**Anexo**

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**O.M. ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbente)****TÉCNICOS EN VALORACIONES, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «O.M. Asociados, Sociedad Limitada», y «Técnicos en Valoraciones, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, en sesiones de 20 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «O.M. Asociados, Sociedad Limitada» de «Técnicos en Valoraciones, Sociedad Limitada», traspasándose en bloque el patrimonio de la segunda a la primera con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—58.966. 2.<sup>a</sup> 5-12-2001

**ON LINE PRODUCTIONS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Maiquez, 22, 1.º C, de Madrid, el 15 de enero de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cambio del órgano de administración de la sociedad y consecuente modificación de los artículos 25, 26, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ratificación de acuerdos anteriormente adoptados por la Junta general de accionistas y el órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe del Consejo sobre ella, y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Juan Muriel Gómez.—59.210.

**OSBORNE Y CÍA., S. A.***Canje de acciones*

Como consecuencia de la redenominación del capital social en euros, acordada en la pasada Junta general, se va a proceder a la sustitución de las acciones nominativas de la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que durante el plazo de cuarenta días, desde la aparición de este anuncio, se podrá proceder al canje de acciones en el domicilio social de la entidad, calle Fernán Caballero, 7, transcurrido dicho plazo y conforme a lo previsto en el citado artículo, los títulos nominativos no entregados para su canje serán anulados y sustituidos por otros a favor del accionista a cuyo nombre figuren.

El Puerto de Santa María, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.056.

**PAPELERA DE CANARIAS, S. A.**

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que su Consejo de Administración, en reunión de 27 de noviembre de 2001, ha tomado el acuerdo de proceder al canje de los resguardos provisionales nominativos con los nuevos valores nominales en euros, emitidos como consecuencia del acuerdo adoptado en la Junta general de la compañía, de fecha 15 de junio de 2001, por los correspondientes títulos múltiples de las acciones de esta entidad. Asimismo se entregarán los nuevos títulos en euros al resto de accionistas, previa acreditación de su titularidad.

El plazo para proceder a dicho canje será de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo. Será realizado en el domicilio de esta entidad, sito en el polígono Costa Sur, calle Panamá, sin número, Santa Cruz de Tenerife.

Los títulos no presentados al canje dentro del plazo establecido serán anulados y se procederá de